

# Universidad de Costa Rica Escuela de Estudios Generales

**Seminarios de Realidad Nacional** 



# **SR-0011 Seminario de Realidad Nacional II Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana**

Sigla del curso:	Nombre del curso:
SR-0011	Seminario de Realidad Nacional II Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana "Discapacidad"
Requisitos:	Número de grupo:
Seminario de Realidad Nacional I	003
Horario de clase:	Aula:
K. 15:00 - 16:50 hrs	223 AU
Ciclo lectivo:	Créditos:
I – 2025	2
Docente:	Correo electrónico:
Licda. Mónica Mata Soto	monica.matasoto@ucr.ac.cr
Horario de atención:	Lugar de atención:
V. 14:00 – 15:00 hrs	Oficina de PROIN. (Primer piso del edificio de Aulas)



#### **MODALIDAD DEL CURSO**

Este curso se imparte en Modalidad Presencial (100% presencial), no obstante, posee un entorno virtual en la plataforma institucional "Mediación Virtual" abierto con el grado de "bajo virtual". El entorno virtual se utilizará **únicamente** como complemento pedagógico, para que la persona docente suba materiales pertinentes del curso, facilite información y para que el estudiantado entregue trabajos, siempre y cuando todo ello este indicado en este programa. Además, la herramienta de Mediación Virtual "Mensajes" puede utilizarse como medio de comunicación entre la persona docente y el estudiantado. El entorno virtual **no sustituye las clases presenciales**, pero cada estudiante debe revisarlo constantemente con el fin de estar al día con los requerimientos del curso.

#### INFORMACIÓN DE INTERÉS

La Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica informa sobre la regulación institucional en contra del hostigamiento sexual, entendido este como "toda conducta de naturaleza sexual indeseada por quien la recibe, reiterada, o bien que, habiendo ocurrido una sola vez, provoque efectos perjudiciales" (Art. 5 del Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual).

Es fundamental que todas las personas, tanto docentes y administrativos como estudiantes, conozcan el Reglamento citado en el enlace: <a href="http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/hostigamiento\_sexual.pdf">http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/hostigamiento\_sexual.pdf</a>

Es necesario que sepan que cuentan con la Comisión Institucional contra el hostigamiento sexual, que pueden contactar al teléfono 2511-4898, así como en el correo electrónico: comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr

#### **DESCRIPCIÓN**

Este Seminario de Realidad Nacional promueve un acercamiento de la población estudiantil al conocimiento de la Discapacidad como tema de interés social, particularmente en la sociedad costarricense a través del enfoque social o de Derechos Humanos y se enriquecerá con los aportes de todas las personas participantes, ya que, fomentará la reflexión crítica y humanista en cuanto a las acciones que las diferentes disciplinas pueden emprender para el estudio del tema, la búsqueda y el planteamiento de soluciones concretas a los problemas que giran en torno a este, permitiendo a las personas estudiantes, adquirir herramientas conceptuales y prácticas que puedan utilizar en su vida personal, Trabajo Comunal Universitario y futuro ejercicio profesional.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar una actitud crítica en el estudiantado, a través del conocimiento y análisis de la normativa y de la realidad nacional de la discapacidad en la sociedad costarricense que les permita visualizar posibles soluciones desde la perspectiva de la interdisciplinaridad.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1- Desarrollar el concepto de discapacidad, paradigmas que lo explican y los tipos de discapacidad que existen para ser utilizado como marco de referencia en el curso.
- **2-** Conocer del lenguaje inclusivo en materia de discapacidad para utilizarlo como una forma de inclusión de las personas en situación de discapacidad.
- **3-** Conocer las principales instancias universitarias que trabajan con y para la población con discapacidad.
- 4- Analizar la normativa costarricense en torno a la discapacidad (principalmente la Ley 7600 y Ley 8661) para comprobar, a través del trabajo de campo, el cumplimiento de esta normativa en nuestro país.
- 5- Identificar, a partir de la interacción directa con personas con discapacidad, las barreras que enfrentan, para generar una concientización en la persona estudiante, sobre la realidad que viven las personas con discapacidad en la sociedad costarricense.

#### **CONTENIDOS**

- a) Generalidades de la discapacidad:
  - Evolución histórica del concepto de discapacidad.
  - Concepto de discapacidad.
  - Tipos de discapacidad.
- b) Paradigmas de la discapacidad:
  - Paradigma clásico o tradicional.
  - Modelo médico normalizador.
  - Modelo Social de Derechos Humanos.
- c) Lenguaje inclusivo en discapacidad.
- d) Institucionalidad de la discapacidad en la UCR.
- e) Los Derechos Humanos:
  - Las Generaciones (Tres primeras).
  - Antecedentes.
  - Declaración Universal de Derechos Humanos.
  - Realidad Nacional (Trabajo de Campo con PcD).
- f) Realidad nacional de las personas con discapacidad sobre derechos específicos.
  - Derecho a la Educación:
    - a) Normativa:
    - ✓ Ley Fundamental de Educación: Art. 1 y 2.
    - ✓ Ley 7600: Art. 14 al 22, 69 al 74 y reglamento correspondiente.
    - ✓ CIDPcD: Art. 24 y protocolo correspondiente.
    - b) Realidad Nacional (Trabajo de Campo con PcD).
  - Derecho al Trabajo:
    - a) Normativa:
    - ✓ Ley 7600: Art. 23 al 30, 76 y reglamento correspondiente.
    - ✓ CIDPcD: Art. 27 y protocolo correspondiente.
    - ✓ Ley 8862 sobre Inclusión y Protección Laboral de las personas con discapacidad en el Sector Público.
    - ✓ Ley N°.7092 del Impuesto sobre la renta: Art. 8.
    - b) Realidad Nacional (Trabajo de Campo con PcD).

- Derecho a la Libre Circulación:
  - a) Acceso al espacio físico:
  - ✓ Ley 7600: Art. 41 al 44, 80 y reglamento correspondiente.
  - ✓ CIDPcD: Art. 9, 18, 20 y protocolo correspondiente.
  - b) Acceso al Transporte y Tránsito:
    - ✓ Ley 7600: Art.45 al 49, 78 y 79 y reglamento correspondiente.
    - ✓ CIDPcD: Art. 9 (relacionados al tema) y protocolo correspondiente.
  - c) Realidad Nacional (Trabajo de Campo con PcD).
- Derecho a la Salud:
  - a) Normativa:
  - ✓ Ley 7600: Art. 31 al 40 y reglamento correspondiente.
  - ✓ CIDPcD: Art. 25 y protocolo correspondiente.
  - b) Realidad Nacional (Trabajo de Campo con PcD).
- Derecho a la Información:
  - a) Normativa:
  - ✓ Ley 7600: Art. 50 al 53 y reglamento correspondiente.
  - ✓ CIDPcD: Art. 9 (relacionados al tema) y Art. 21 y protocolo correspondiente.
  - ✓ Ley 9822.
  - ✓ Tratado de Marrakech.
  - b) Realidad Nacional (Trabajo de Campo con PcD).
- Derecho al Deporte, la Cultura y la Recreación:
  - a) Normativa:
  - ✓ Ley 7600: Art 54 y 55 y reglamento correspondiente.
  - ✓ CIDPcD: Art.30 y protocolo correspondiente.
  - b) Realidad Nacional (Trabajo de Campo con PcD).
- Derecho a la Autonomía Personal:
  - a) Normativa:
  - ✓ Ley 9379.
  - ✓ Código Procesal de Familia: Art 248 al 256.
  - b) Realidad Nacional (Trabajo de Campo con PcD).

#### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES**

Las personas estudiantes desarrollarán a lo largo del curso, un trabajo de investigación grupal, relacionado con el cumplimiento, en la sociedad costarricense, de diversas normativas nacionales e internacionales ligadas a la discapacidad, incorporando la realización de un trabajo de campo directo con población con discapacidad. Los productos obtenidos de esta investigación deberán ser presentados a sus compañeros (as) en la fecha asignada.

Las conclusiones y recomendaciones derivadas del proceso investigativo deben contemplar tanto el marco jurídico-legal como el trabajo de campo realizado. Además, deberán estar orientadas en tiempo, modo y lugar (responder a las preguntas qué, cuándo, cómo y para qué).

El día de la exposición, cada grupo contará con 50 minutos para la exposición del tema, reproducción del video con el trabajo de campo y la exposición de las conclusiones y recomendaciones por medio de una infografía que debe proyectarse y explicarse en la clase y subirse a Mediación Virtual previo a la clase. Durante esta exposición, el grupo deberá hacer uso de recursos varios como videos, entrevistas a personas invitadas con discapacidad, entre otros.

En dos sesiones del curso se realizarán conversatorios con personas en situación de discapacidad, invitadas por los subgrupos de trabajo (según el cronograma), para esta semana los grupos a cargo deberán buscar e invitar a una persona con discapacidad y formular preguntas generadoras sobre su tema de investigación para el espacio de conversación, las preguntas deben subirse a mediación virtual, en la fecha de su conversatorio.

Por otro lado, realizarán un <u>análisis crítico</u> sobre una película seleccionada por la docente, contemplando los puntos que se anoten en la rúbrica correspondiente. El análisis se desarrollará dentro de la clase, por medio de una discusión grupal y la entrega de un informe a la docente al finalizar la clase.

De igual forma, a lo largo de todas las clases, la docente fomentará la participación de las personas estudiantes a través de la reflexión y crítica de los temas desarrollados y la búsqueda de soluciones concretas a los problemas y barreras que sean identificados por cada grupo de trabajo.

El porcentaje de foros se obtendrá mediante la participación en 5 foros. Las intervenciones deberán ser reflexiones críticas que atiendan a la instrucción colocada en el entorno virtual y vincule los contenidos del curso (NO es un resumen).

Finalmente, realizarán un <u>ensayo individual</u>, que consiste en una reflexión personal (de 2 a 5 páginas), que contenga una visión general del curso contemplando todos los trabajos realizados durante el semestre, la participación de las personas invitadas y sus experiencias durante el desarrollo del trabajo. <u>Este ensayo no es un resumen del curso</u>, es el aprendizaje personal, lo que cada uno aprendió, durante el semestre (aciertos, limitaciones recomendaciones). La entrega de este ensayo se realizará en el entorno virtual.

Es indispensable tomar en cuenta las rúbricas de todas las actividades a realizar para la planeación y ejecución de las mismas. Las rúbricas las encontraran en el entorno virtual del curso.

#### **EVALUACIÓN**

PARTICIPACIÓN ACTIVA	40%
FOROS	15%
ANÁLISIS DE LA PELÍCULA	15%
ENSAYO FINAL	10%
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	60%
PRESENTACIÓN ORAL	24%
VIDEO TRABAJO DE CAMPO	18%
GUÍA DE CONVERSATORIO	6%
INFOGRAFÍA	6%
REFLEXIONES GRUPALES	6%
TOTAL	100%

### SOBRE LA ASISTENCIA OBLIGATORIA

En este curso la asistencia es obligatoria a la totalidad de actividades, según el Artículo 14 bis del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* y la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia VD-12884-2024 y la Adición a dicha Resolución de fecha 25 de abril de 2024. Una vez superado el máximo de 4 ausencias injustificadas a cualquiera de las clases del curso, la persona estudiante no podrá realizar ninguna actividad o evaluación y el curso se reportará perdido con la sigla RPA (reprobado por ausencias).

## **CRONOGRAMA**

N°	SEMANA LECTIVA Fecha	ACTIVIDADES
1.	11 de marzo	Lectura y discusión del programa del curso. Introducción, Grupos y Distribución de temas. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de cada estudiante?
2.	18 de marzo	¿De qué estamos hablando?
3.	25 de marzo	Paradigmas de la discapacidad.
4.	01 de abril	Paradigmas de la discapacidad.
5.	08 de abril	Lenguaje Inclusivo. Entrega del foro 1.

N°	SEMANA LECTIVA Fecha	ACTIVIDADES
6.	15 de abril	Semana Santa.
7.	22 de abril	SEMANA U Institucionalidad de la Discapacidad en la UCR (programas, servicios y accesos).
8.	29 de abril	Análisis de la película.
9.	06 de mayo	Institucionalidad de la Discapacidad en la UCR (PROIN).
10.	13 de mayo	Errores en la interacción con personas en situación de discapacidad. Entrega del foro 2.
11.	20 de mayo	Declaración Universal de los Derechos Humanos (Exposición grupo 1).  Derecho a la Educación (Exposición grupo 2).
12.	27 de mayo	Derecho al Trabajo <b>(Exposición grupo 3).</b> Derecho a la Libre Circulación <b>(Exposición grupo 4).</b>
13.	03 de junio	Conversatorio 1 (Personas invitadas del grupo 1, 2, 3 y 4). Entrega del foro 3.
14.	10 de junio	Derecho a la Salud y la Información (ambos derechos). (Exposición grupo 5).  Derecho al Deporte, la Cultura y la Recreación (los tres derechos). (Exposición grupo 6).  Entrega del foro 4.
15.	17 de junio	Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad. (Exposición grupo 7).
16.	24 de junio	Conversatorio 2 (Personas invitadas del grupo 5, 6 y 7). Entrega del foro 5.
17.	01 de julio	Actividad de cierre.
18.	08 de julio	Último día para entregar ensayo final.
19.	15 de julio	Envío de promedios.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1996). Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad (Ley N° 7600).

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2017). Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad (Ley N° 9379).

Asamblea Nacional Constituyente francesa. (1789). Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano.

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2014). *Recomendaciones finales del Comité CDPD a CR*.

Naciones Unidas. CRPD/C/CRI/CO/1. Recuperado de https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPRiCAqhKb7yhskFKDgKhXLo%2BcnplYu%2Fg7eKtH%2FPFr0c6p3UKHvXqyC%2BD%2BiG%2FPfRxuBYRkPQQe2%2BqS3lxFfM8e3XtwsrK4nutNTplAePsHAQC0rjuiyETE%2B41

Organización de las Naciones Unidas. (2006). Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

Organización de las Naciones Unidas. (2006). Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Organizaciones de Personas con Discapacidad. (2014). Informe de las organizaciones de personas con discapacidad relacionado con la lista de cuestiones que el Comité Internacional le planteó al Estado costarricense en setiembre, 2013. Pérez, A. (2014). Resultados relevantes de Discapacidad: Censo 2011. Costa Rica: CNREE.

Poder Ejecutivo de la República de Costa Rica. (1998). *Reglamento a la Ley 7600* (Decreto Ejecutivo 26831).

UNICEF. (2014). Una aproximación a la situación de la niñez y la adolescencia con discapacidad en Costa Rica. San José: CNREE.

República de Costa Rica. (2011). Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (Informe País).